



Madrid, 2 de junio de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, así como por la Carta Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, **Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A.** (Dinamia), a través de la sociedad Dinamia Telemática, S.L., ha concurrido, como miembro del consorcio **Net TV**, al concurso público para la adjudicación de una de las dos nuevas licencias de Televisión Digital Terrenal (TDT) de cobertura nacional en abierto. El concurso fue convocado por el Consejo de Ministros el pasado 10 de marzo de 2000.

Dinamia Telemática, S.L., sociedad participada en un 75% por Dinamia y en un 25% por el grupo Denodo Technologies, participa en el nuevo consorcio con un 2% del accionariado.

Lo que se comunica, en ejercicio de las facultades conferidas, por AB Asesores Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A., Sociedad Gestora de DINAMIA.

Fdo.: Jorge Mataix Entero
Consejero Delegado
AB Asesores Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A.